

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 029

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA

Prop. de Resolución reclamando
el de INTERES PRIVIL. LA OBRA LITERARIA "ANTOLOGIA
POETICA"

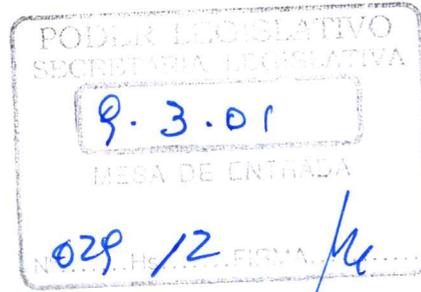
Entró en la Sesión de: 15.3.01

Girado a Comisión Nº 4

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



Señor Presidente:

Es conocida por toda la sociedad fueguina la existencia de talentos literarios en la provincia. Conocidas son también las dificultades que tienen los escritores fueguinos para publicar sus obras y difundir, de esta manera, lo que se perfila como la cultura literaria de nuestra tierra.

Meses atrás, y merced a la iniciativa del Director de Radio Nacional Ushuaia, se realizó una convocatoria pública a los escritores ushuaienses que no tuvieron la posibilidad de editar sus trabajos y luego de una selección surgieron 17 poetas que, con el aporte del Diputado Nacional Omar Becerra, lograron editar la obra literaria "Antología Poética".

En el marco de los festejos de un nuevo Aniversario de Radio Nacional la obra será presentada en sociedad el día 23 de marzo en la Sala Niní Marshall, de la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Se entregará un ejemplar del trabajo a todas las bibliotecas de la provincia y a los colegios primarios y secundarios a efectos de que se integre como material de lectura.

En la certeza que todos los miembros que integramos este cuerpo somos capaces de realizar una puesta en valor de las expresiones culturales de nuestra tierra es que solicito, Señor Presidente, acompañen con su voto el presente proyecto que declara de Interés Provincial a la obra literaria "Antología Poética".



ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza



RADIO NACIONAL USHUAIA

Ushuaia, 19 de Enero de 2001

Señor Legislador
Alejandro Vernet
De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en mi carácter de Director de **Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas**, me dirijo a Ud. a fin de instrumentar los medios necesarios para declarar el libro **ANTOLOGÍA POÉTICA**, de **Interés Provincial**.

Hace unos meses, desde nuestra emisora hicimos una convocatoria pública a los escritores de nuestra ciudad que no hayan tenido la posibilidad de editar sus trabajos, de allí y luego de una selección han surgido 17 poetas que hoy ven plasmado su trabajo literario en esta **ANTOLOGÍA POÉTICA**.

Ellos son Ramón Taborda Strusiat, Luis Escobar, Jorge Echeverría Wusinowsky, Griselda Jofré, Lucio Espinosa, Luis Viera, Diego Vernaz, Omar Chavez, José Gonzales, Graciela Pincol, Pedro Heredia, Alejandro Camino, Erlinda Cortez, Cristina Nieva y Miguel Gunter, a los que debemos incorporar a Pablo Rodríguez y Hector Bravo, que aunque poetas reconocidos se han sumado a nuestra convocatoria.

Como Ud. bien sabe nada puede hacerse en soledad, es así que para la edición del mismo hemos contado con el valioso aporte del Diputado Nacional Omar Becerra.

Movidos por uno de los objetivos para la que, hace casi cuarenta años, fue creada **Radio Nacional**, y que no es otro que difundir la cultura, y en el marco de los festejos que realizamos al cumplir casi medio siglo en el aire, es que esta **ANTOLOGÍA POÉTICA**, verá la luz y será presentada en sociedad el día 23 de Marzo a las 21.00 Hs. en la Sala **NINI MARSHAL** de la Casa de la Cultura.

No tiene costo alguno, ya que será entregada a todas las bibliotecas de nuestra provincia y a los colegios primarios y secundarios a efectos de que se integre como material de consulta para la materia de Lengua y Literatura.

Que se declare de **Interés Provincial** este libro, significará un importante aval pues es bien sabido que la Legislatura Provincial está siempre presente en todas las manifestaciones culturales.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable le saludo a Ud. muy cordialmente.



WILMAR CABALLERO
A/C DIRECCIÓN
RADIO NACIONAL USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1.- Declárase de Interés Provincial la obra literaria “Antología Poética”, por los motivos expuestos.

Artículo 2.- Comuníquese a quien corresponda, cumplido, archívese.



ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza